TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mbareyandeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

2° REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO

Telefax: 0342 222392 *E-mail: antoniobenegas2013@gmail.com*

NOTA SUB UOC Nº 02 - 2° Región Sanitaria N° 74/2021

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de agosto de 2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted, en relación a Nota DNC N° 14786/2021, a través de la cual se comunican los Aspectos Observados en el Procedimiento Licitatorio, para la Adquisición de Productos Alimenticios para las Dependencias de la Segunda Región Sanitaria – ID 395.655.

Al respecto la Segunda Región Sanitaria, a través de la Sub UOC N° 2, expone cuanto sigue:

1. *La Segunda Región Sanitaria, a través de la Sub UOC N° 2, informa que ha suscripto el Contrato antes de que haya transcurrido el plazo para la interposición de protestas y no ha cumplido con lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20. Esto es en razón de que los productos adjudicados en la contratación de referencia son muy necesarios en este momento, pues, es bien sabido que estamos atravesando por la Pandemia del COVID – 19, situación que obliga a extremar los recursos para que las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social puedan contar con los mismos. Por lo que la Convocante consideró oportuno formalizar el contrato*

   Esta representación conoce y entiende que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de una eventual interposición de protestas, recaerá bajo exclusiva responsabilidad de esta representación.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Abog. Crispín Antonio Benegas G.
Responsable Sub UOC N° 2
Segunda Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
II Región Sanitaria San Pedro
ADMINISTRACIÓN

Dr. Ricardo Brassel Lezcano
Directora Regional
Segunda Región Sanitaria

Dr. Ricardo Brassel Lezcano
Director
Sanitaria San Pedro